

**INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUASOTECO S.A.**

Señores Accionistas:

Después de haber revisado la correspondencia, los Libros Sociales, los Estados Financieros, al igual que la contabilidad de la Compañía ECUASOTECO S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2.014, en mi calidad de Comisaria informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las respectivas disposiciones legales y estatutarias;
3. Los Estados Financieros reflejan la correcta situación financiera, el verdadero rendimiento financiero y los reales flujos de efectivo de la Compañía.
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de Enero del 2.015.



**SRA. ANA CRISTINA PEREZ ALMEIDA,
COMISARIA PRINCIPAL.**